

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUBENING S.A CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, el veintidós de marzo del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. Benjamín Carrión Edificio City Office piso 6 oficina #609; se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA RUBENING S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: —1.-Bilmar Antonio Molina Peña, propietario de Ciento veintitrés mil cuatrocientas ochenta (123.480) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-----

2.- Aracely Hurtado Hernández propietaria de dos mil trescientas veinte (2.320) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-----

Actúa el señor Bilmar Molina Peña como presidente ad-hoc de la junta y la señora Aracely Hurtado actúa como secretaria ad-hoc de la junta.-----

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUBENING S.A CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, el veintidós de marzo del dos mil diecisiete a las diez horas en las oficinas de la compañía situadas en la Av. Benjamín Carrión Edificio City Office piso 6 oficina #609; se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA RUBENING SA., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- Bilmar Antonio Molina Peña, Propietario de Ciento veintitrés mil cuatrocientas ochenta (123.480) acciones ordinarias y normativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

2.- Aracely Hurtado Hernández propietaria de dos mil trescientas veinte (2.320) acciones ordinarias y normativas, de un valor cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD125.800.00).

Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD125.800.00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal; y, en la que deberá tratarse y resolverse sobre el orden del día:

- Revisión y aprobación de los siguientes documentos a presentar a la Superintendencia de Compañías del Ecuador para efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes:
- Estados Financieros (juego completo) al 31 de Diciembre del 2017
- Informe de la Gerencia General del ejercicio económico 2017.

- Notas a los Estados Financieros por el año 2017.
- Informe del Comisario Principal al 31 de Diciembre del 2017.
- Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011 emitida por la Superintendencia de Compañías.

1. APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS VIGENTES.

La totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por el Secretario, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios queda aprobada por unanimidad. La señora Aracely Hurtado declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

Con respecto al primer punto del orden del día solicita la palabra el accionista Bilmar Antonio Molina Peña, la misma que le es concedida por la señora Aracely Hurtado (accionista) y manifiesta: "Que en vista de la resolución N° 08.G.DSC.010, expedida en noviembre del 2008, dictada por la Superintendencia de Compañías, se debe acoger los lineamientos del Organismo de Control, y una vez que hemos revisado y analizado la información proporcionada por el Implementador, sugiero ésta sea aprobada para lo cual propongo su aprobación inmediata.

En seguida se procede a la votación para que dicho comunicado sea aprobado y enviado al organismo de control, a lo cual por votación unánime se aprueba dicho informe.

2. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2011 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

La totalidad de los socios coinciden en dar cumplimiento a lo manifestado en la resolución antes citada y deciden unánimemente enviar dicho informe al Organismo de Control.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las 12:00 con treinta y cinco minutos.

ARACELY HURTADO H.

Aracely Hurtado Hernández
Accionista
Secretaria ad-hoc de la junta

Bilmar A. Molina Peña

Bilmar Antonio Molina Peña
Accionista
Presidente ad-hoc de la junta